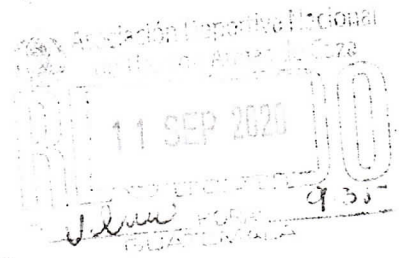




CLUB DE CAZA, TIRO Y PESCA

3ª. AVENIDA 8-35, ZONA 2, (INT. FINCA "EL ZAPOTE")
APARTADO POSTAL 1323 PBX: 2247-8800
GUATEMALA, C.A.



Guatemala 09 de septiembre de 2020

SEÑORES
COMITÉ EJECUTIVO
ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA
PRESENTE

Estimados señores:

La Junta Directiva se dirige a ustedes con un cordial saludo y deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

Por este medio les informamos que, con el ánimo de seguir fomentando el tiro y el deporte dentro de nuestras instalaciones y cumpliendo con el Capítulo I del Artículo 1º. de los Estatutos del Club que textualmente dice: **"El Club de Caza, Tiro y Pesca, es una asociación de naturaleza esencialmente civil, accionada, no lucrativa y de duración indefinida, cuyos fines son deportivos y de recreo, especialmente el fomento de los deportes del Tiro, Caza y Pesca y asimismo las relaciones sociales."** Hemos tomado la decisión de exonerar del pago por el uso de todas las áreas del Club por el periodo del año 2019 y año 2020.

El Club de Caza, Tiro y Pesca ha sido la sede de ASOTAC durante más de 70 años, durante los cuales ha aportado todos los recursos a favor de la Asociación Nacional de Tiro con Armas de Caza, y por primera vez extendemos carta solicitada.

Sin otro particular.

Muy atentamente

Por Junta Directiva

Dr. José Gregorio Villacorta Cruz
Secretaria

CLUB CAZA, TIRO Y PESCA
3a. AV. 8-35, Zona 2
INT. FINCA "EL ZAPOTE"
Guatemala, C.A.